

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MESEGAR DE TAJO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre y 127 del texto refundido de Régimen Local, de 18 de abril de 1986 y habida cuenta que la Corporación en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para el 2014, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2014

Cap.	Denominación	Euros
GASTOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	79.850,00
2	Gastos bienes corrientes y servicios	74.150,00
4	Transferencias corrientes	30.972,36
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	30.997,00
	Total gastos	215.969,36
Cap.	Denominación	Euros
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	66.718,19
2	Impuestos indirectos	3.000,00
3	Tasas y otros ingresos	60.375,17
4	Transferencias corrientes	55.929,00
5	Ingresos patrimoniales	500,00
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	29.447,00
	Total ingresos	215.969,36

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

a).- Personal funcionario: Una plaza de Secretario-Interventor Grupo A1; Nivel complemento de destino 26.

b).- Personal laboral:

Un peón servicios múltiples (interinidad).

Dos Auxiliares para el servicio de ayuda a domicilio (eventual), a tiempo parcial.

Un peón limpieza edificios municipales (eventual) a tiempo parcial.

Mesegar de Tajo 17 de febrero de 2014- El Alcalde, José Luis Arrogante Collado.

N.º I.-1638